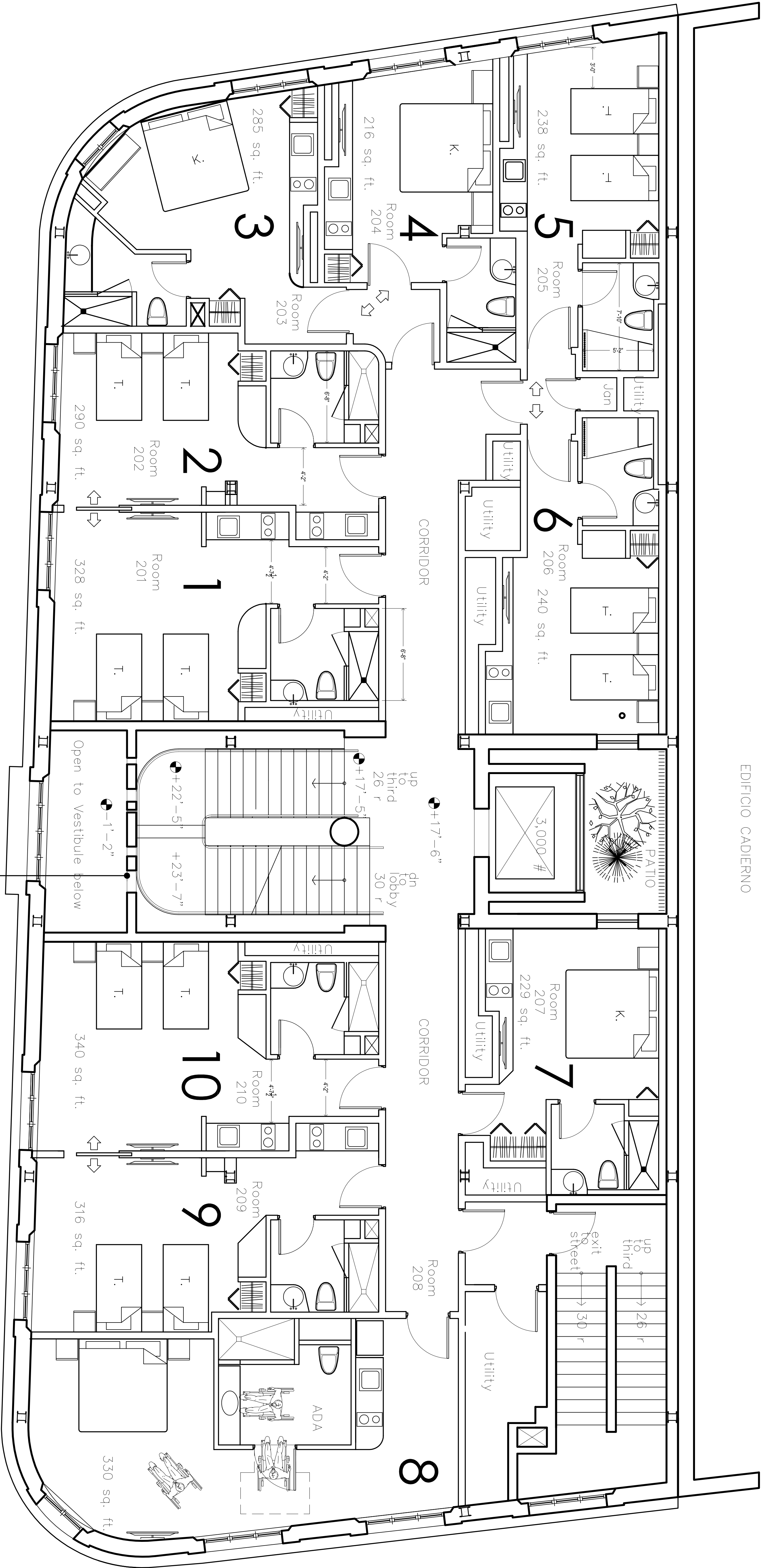


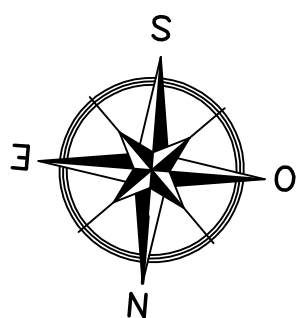
EDIFICIO CADERNO



Second Floor

Proposed Schematic Plan

Scale: 1/4"=1'-0"



El contratista deberá verificar todas las dimensiones, niveles y condiciones del sitio antes de iniciar los trabajos. De encontrar cualquier discrepancia, error u omisión en los planos, el Contratista deberá notificar al Arquitecto antes de iniciar cualquier parte de la obra, para hacer las correcciones necesarias. De no hacerlo así, el Contratista cargará con la responsabilidad por dichas discrepancias, errores u omisiones.

Todos los dibujos, así como las copias entregadas por el Arquitecto, son propiedad del Arquitecto y no deben ser reusados en ningún otro lugar, excepto aquel para el cual han sido expresamente diseñados.

Quien reproduzca estos dibujos o alguna de sus partes, sin consentimiento del Arquitecto, deberá pagar al Arquitecto sus honorarios profesionales correspondientes.

El Contratista no deberá utilizar para la construcción dibujos que se le entregaron antes del inicio de la obra. Todos los utilizados por el contratista deben llevar el sello, firmado y sellado por el arquitecto y o sus consultores.

OWNER:
Chief Medowcar

CONSULTANT
Ara Rodriguez-Lugo Bachman

(787) 324-2870 / arachman@gmail.com

PROJECT:

300 De La Tanca St.

OLD SAN SAN JUAN

REVISIONS

NO.	DATE
1	
2	
3	
4	
5	

NOTE/PERMITS

DATE: NOVEMBER 2019

2nd Floor
Schematic Plan

SHEET#:

SCH2